

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Quilleco, a 14 de Diciembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de 12 del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria San Lorenzo II, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 14⁰⁰
- Lugar y dirección : Salón Auditorio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria San Lorenzo II _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Gerónimo Sandeval</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Ana Guceez Sanchez</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Jacqueline Alvar Solomano</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl